

Penélope Zoe De las Heras

FaHCE-UNLP

penelopedelasheras@gmail.com

### **Economía Popular: conceptos y debates en disputa**

El trabajo formal o asalariado que posibilitó una vía de integración para los sujetos durante el siglo pasado puede ser enmarcado dentro del modelo Taylorista-Fordista como una forma específica de organización del trabajo y del capital. Las transformaciones ocurridas de manera global en el mundo del trabajo, en los decenios anteriores, trajeron aparejadas nuevas configuraciones sociales. A raíz de estos cambios impulsados por los sectores hegemónicos de la sociedad con el fin de renovar el patrón de acumulación del capital, se introdujeron otras maneras de entender la relación individuo-Estado que tuvieron como correlato dinámicas precarias en términos de incorporación social y laboral de los sujetos. Junto a la descentralización, la flexibilidad y la subcontratación viene aparejada no solo una desigualdad en la distribución de derechos e ingresos sino también la expulsión de las vías tradicionales de integración social como el trabajo. Este posibilita la creación de identidades (tanto individuales como colectivas), permitiendo la identificación y la generación de vínculos sociales. Como destaca Maldovan Bonelli (2018), también debemos reconocer que el trabajo *“(...)tiene una dimensión de pena y sufrimiento, de sometimiento y expoliación, fundamentalmente cuando las relaciones bajo las cuales se organiza son más desiguales y se rigen por una lógica de explotación. (p.18)*

Con la crisis de modelos como el Taylorista-Fordista, que responden a las formas de trabajo denominadas como “Trabajo Clásico” y con las transformaciones antedichas que se produjeron en las estructuras de la sociedad, se hace cada vez más evidente la existencia y emergencia de otras formas de trabajo que se alejan de ese paradigma a las que se las puede denominar como “Trabajo No Clásico”. Este tipo de trabajos no nacieron necesariamente a partir del quiebre del trabajo clásico asalariado sino que, desde hace tiempo, se encuentran presentes aunque no tan visibilizados como los primeros. Siguiendo a De La Garza (2012), *“La Sociología del Trabajo en sus orígenes también dio la mayor importancia como objeto de estudio al obrero industrial de la gran fábrica maquinizada y fordizada, se preocupó por sus reestructuraciones, pero poco dirigió la mirada hacia otros sectores de trabajadores” (p.111).* Para abonar a su comprensión, el Trabajo No Clásico puede entenderse como un trabajo inmaterial donde no es posible separar producción, circulación y consumo. La producción y

reproducción se solapan en el mismo acto. Así, resulta interesante considerar al trabajo en una noción ampliada tal como la define De La Garza (2011): “(...) *trabajo no solo al asalariado o bien que genera productos para el mercado, sino toda actividad humana encaminada a producir bienes o servicios para satisfacer necesidades humanas, transformando un objeto de trabajo, utilizando medios de producción, puestos en operación a través del trabajo visto como interacción de los hombres (trabajadores) con los dos primeros y entre sí*” (p.2). Esta caracterización da lugar a comprender, a diferencia de los estudios materialistas ortodoxos, que los productos materiales no son sólo la única manera de producir valor dentro de la sociedad como así tampoco el obrero clásico de fábrica asalariado será el único sujeto del mundo del trabajo susceptible a ser analizado en la sociedad actual ni será tampoco el que sólo expresa la relación entre el capital y el trabajo. Siguiendo a De la Garza (2011), en el Trabajo No Clásico se complejiza la organización del mismo, fenómeno que también se ve reflejado en el mercado de trabajo. El autor destaca tres puntos principales:

- El control del proceso de trabajo: la dominación dentro del proceso productivo (coerción y consenso) adquirió diferentes formas. En el modelo Taylorista-Fordista se destaca el trabajo en espacios fijos y cerrados; el control del empleador sobre el trabajador; y la cooperación y/o resistencia de los trabajadores. En la noción no clásica asume distintas características: el control lo ejerce el propio cliente y actores externos al territorio; las presiones son del propio ámbito de producción en espacios móviles y abiertos. Los clientes generan una presión simbólica sobre los trabajadores en un tiempo determinado. También surge una complejidad para analizar los trabajos en espacios abiertos ya que son muchos actores los que intervienen en ese proceso.
- La regulación laboral: En el SXX, bajo la noción clásica, se regularon elementos del mercado de trabajo que implican la relación laboral como salarios, licencias, etc. Se dirimía el conflicto y se generaban acuerdos entre empleador y empleado. En la noción no clásica no desaparece la regulación pero tiende a complejizarse. Por ejemplo, pueden haber normas que no son laborales como las de tránsito pero que sí influyen en el trabajo en sí mismo.
- La construcción social de la ocupación: es necesario ampliar el concepto de mercado de trabajo cuando se comprende en un sentido ortodoxo (solo reducido a la oferta y

demanda). En las formas no clásicas de trabajo los actores son limitados e impulsados por distintas estructuras.

En América Latina y en Argentina, principalmente desde el último cuarto del siglo pasado, comenzaron a evidenciarse múltiples acciones que pueden considerarse como alternativas al trabajo asalariado formal y que son llevadas adelante por las clases populares como estrategias de supervivencia ante un mercado de trabajo formal que resultó expulsivo para esos sectores. Tal como menciona Maldovan Bonelli (2018), *“A su vez, las nuevas formas de integración precaria tienen consecuencias sobre el resto de las dimensiones sociales que hacen a la seguridad del individuo. La precariedad en el empleo conlleva la dificultad en el acceso al sistema de salud, a una educación de mayor calidad y nivel, a créditos para vivienda, etcétera. La relación laboral clásica, asociada al trabajo asalariado, formal y estable, ha perdido su peso relativo frente al surgimiento de nuevas modalidades laborales, así como a la ampliación de aquellas formas de trabajo denominadas “atípicas” (De la Garza Toledo, 2005)”*. (p.20)

Retomando lo antedicho, puede esbozarse que las prácticas relacionadas a la Economía Popular pueden enmarcarse dentro de las experiencias catalogadas bajo la denominación de “Trabajo No Clásico” por tratarse de trabajos desarrollados en ámbitos más amplios y abiertos, donde las presiones son ejercidas por actores externos, la regulación laboral se encuentra más desplazada y se puede encontrar una construcción social de la ocupación. Más allá de ese enmarque teórico, para una mayor comprensión del término, se vuelve pertinente reponer algunos debates en torno su campo de construcción y conceptos afines como así también dar cuenta de las distintas disputas por su significado, tanto desde los espacios de la academia como dentro de los mismos sectores que conforman el amplio mundo de la Economía Popular.

Las investigaciones sobre el término tienen un anclaje que podría denominarse como reciente en nuestro país. Las producciones datan desde principios de siglo. Anteriormente, a finales del siglo XIX, pueden encontrarse investigaciones que se basan en conceptos que guardan relación con la Economía Popular como las nociones de “cooperativismo”, “economía solidaria”, “asociativismo” y “economía social” que datan de una trayectoria mayor y de un campo de expansión más amplio al tratarse de conceptos que se desarrollaron en otros lugares del mundo.

En el caso de Europa, las asociaciones modernas surgen en un contexto en el cual la democracia ya ocupaba un lugar específico en la sociedad. El desarrollo y la finalidad en términos de proyecto social y organizativo difiere de país en país como lo explica la autora:

*“En el Reino Unido, su conformación se encontró más ligada a un rol de intermediario entre el Estado y la ciudadanía, estando atravesadas por una visión en la cual la caridad se constituía como un principio social y, por ende, un componente esencial de una sociedad democrática que ayudaba a regularla a través del establecimiento de objetivos morales y compromisos altruistas voluntarios. En el caso francés, por otra parte, gran parte de las asociaciones surgieron a partir de la concepción de solidaridad en tanto vínculo social democrático, conformándose como proyectos en busca de una economía “fraternal” o “asentada en la solidaridad” (Laville, Benoit y Mendell, 2005)”. (Maldovan Bonelli, 2028,p.29)*

Como destaca Castel (1997), fue la crisis de la sociedad salarial lo que en el caso europeo motivó el desenvolvimiento de formas alternativas de organización que pueden enmarcadas bajo el término de “asociativismo”.

A raíz del desarrollo de las asociaciones modernas surgen otras formas organizativas y otras conceptualizaciones que explican las diversas experiencias para llevar adelante relaciones laborales y económicas por fuera del vínculo asalariado. Una de las conceptualizaciones que se pueden encontrar es la de “economía social”. Monzón (2006) la define como el *“Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado, produciendo bienes y servicios, asegurando o financiando y en las que la eventual distribución entre los socios de beneficios o excedentes, así como la toma de decisiones, no están ligados directamente con el capital o cotizaciones aportados por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos. La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente con autonomía de decisión y libertad de adhesión que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian”* (Monzón, 2006, p.16).

A partir de la década de 1980, surge el término “economía solidaria”. Uno de sus principales exponentes es *Jean-Louis Laville*. En palabras del propio autor, la “economía solidaria” puede ser caracterizada como una *“(…) expresión colectiva (...) relevada por una acción concreta que compromete a la institución de la economía solidaria con la producción y la distribución de servicios. Fundada en base al voluntariado y la reciprocidad, esta actividad económica, en*

*busca de demostrar su lazo social fundador; conduce, en lo que refiere a la producción, a formas plurales de trabajo en las que se entrecruzan trabajo voluntario y trabajo remunerado; en lo que refiere a la circulación de bienes y servicios, esta lleva a una combinación de diferentes principios económicos que pueden incluir, como complemento de la reciprocidad, la recurrencia al mercado, a la redistribución y a la administración doméstica. En el plano económico, la institución de la economía solidaria juega un rol de intermediación entre diversas formas de trabajo y de economía”.* (Laville, 2007, p.293). Así, el autor destaca una dimensión colectiva relacionada a la producción y la distribución de servicios, basada en valores y acciones que corresponden a la reciprocidad a través de un lazo social que identifica y une a los participantes.

En torno al vínculo entre Economía Solidaria y Economía Social, Maldovan Bonelli (2018) afirma que Laville plantea que “(...) *la economía solidaria restablece algunos aspectos del proyecto fundador de la economía social, que no azarosamente aparecen en el momento en el que se buscan vías de salida a la sociedad salarial que no impliquen un proceso de regresión social. Al basarse tanto en la dimensión política como económica del asociacionismo, esta aporta elementos que permiten superar los límites de la teorización sobre la economía social en relación a cuestiones tales como la democracia interna, la solidaridad, la relación con la economía y la institucionalización de sus prácticas* (Laville, 2004)”. (p.40).

En relación a la Argentina, al igual que en Europa, durante el siglo XIX se produce un surgimiento de organizaciones asociativas con características que corresponden a un sentido moderno del término, como se destacó anteriormente. Estas prácticas se enmarcaron en un contexto social y político de consolidación del Estado y de formación de la nación. Retomando a Maldovan Bonelli (2018) una de las principales manifestaciones del asociativismo en Argentina durante ese contexto fue el “mutualismo”: “*Fuertemente vinculadas a la inmigración europea, las mutuales se vieron influenciadas por las ideas y experiencias organizacionales de ese sector que, frente a la falta de instituciones públicas, comenzó a agruparse con el objetivo de brindar ayuda mutua a sus socios en casos de necesidad, asistencia sanitaria, ayuda por desempleo o invalidez, ayuda legal y apoyo educativo principalmente*”. (Maldovan Bonelli, 2018, p.31).

Las prácticas de los sectores populares más contemporáneas, por fuera del mercado de trabajo formal y del trabajo asalariado, se relacionan a un contexto creciente de pobreza, desempleo e indigencia en América Latina, producto de los proyectos neoliberales que acarrear consecuencias desde los años ‘80 y ‘90 para los estratos más bajos de la estructura social. En este contexto, se desenvuelven diferentes debates dentro del mundo académico en pos de

nombrar la especificidad del fenómeno. Partiendo del concepto de Economía Solidaria, la Economía Popular se encuentra atravesada por discusiones que entran en tensión al momento de su delimitación teórica. Tal como lo expresa Maldovan Bonelli (2018): “(...) *por un lado, las discusiones de carácter teórico que principalmente desde el ámbito académico han hecho amplios esfuerzos por delimitar el sector, así como por establecer categorías propias de análisis que permitan diferenciar la economía solidaria del resto de los sectores económicos (específicamente del sector público y del privado). Por otro, aquellas que imprimen una visión política sobre la economía solidaria y que orientan sus desarrollos y propuestas a una finalidad de transformación social que sería encarada por los actores que componen el sector*”. (Maldovan Bonelli, 2018, p.43).

Otra de las discusiones que aparecen al momento de la determinación del concepto es el que enlaza al término con la “economía informal” o el “sector informal”. Siguiendo a Cielo, Gachet y Gago, se puede decir que ese paradigma responde a una idea que relaciona las actividades de la Economía Popular como tareas que se llevan adelante de manera desorganizada, por fuera de los marcos legales y de una forma marginal al tratarse de acciones que llevan adelante sectores empobrecidos. La autora remarca que, a partir de eso, se desencadenan una serie de apreciaciones que deberían refutarse: “(...) *la informalidad como sinónimo de ilegalidad y las así llamadas economías de subsistencia como sinónimo de pobreza*”. (Cielo, Gachet y Gago, 2018, p.12). Como contrapunto a esta visión, resulta interesante destacar una definición que permita comprender el concepto de Economía Popular en su globalidad. Como destacan los autores, este tipo de prácticas económicas “(...) *buscan la reproducción ampliada de la vida, en contrapunto a la acumulación capitalista, quienes a su vez pueden construir formas de trabajo cooperativas y sin afán de lucro*” (Cielo, Gachet y Gago, 2018, p.12). Este tipo de dimensiones dan cuenta de una imbricación entre la delimitación en el campo de lo económico y los objetivos políticos que se persiguen desde el sector de la Economía Popular, entendido como “(...) *un mundo social, económico, político y cultural estructuralmente heterogéneo, encarnado en el modo de vida y de hacer economía de las clases populares*” (Barrantes, 1992, p.97)”. Así, los sujetos enmarcados dentro de este sector no solamente llevan adelante su trabajo para la obtención de ganancias sino que puede verse cómo esa actividad trasciende hacia la reproducción de la vida en un sentido más amplio: el reclamo por condiciones materiales dignas como el acceso a servicios básicos. De esta manera, estos actores se desencadenan múltiples estrategias de trabajo y subsistencia como también vínculos sociales y valores que se hacen transversales en sus prácticas sociales, en una cotidianidad que se vuelve cada vez más colectiva. La solidaridad, la cooperación, las

redes territoriales que tienen lugar en espacios como el barrio reflejan esas dimensiones. Ese territorio es el escenario en donde se desarrollan muchas de las actividades económicas relacionadas a la Economía Popular como así también se vuelve un espacio propicio para el desenvolvimiento de la organización barrial. Como todo universo particular, las formas de organización de este sector es diversa porque la realidad de cada barrio y territorio lo es. Sin embargo, podemos encontrar formas organizativas que refieren a espacios vecinales, a organizaciones políticas o a agremiaciones (como es el caso de la UTEP) que llevan adelante reclamos relacionados a las condiciones de vida de los trabajadores de la Economía Popular como así también la visibilización y exigencia de políticas públicas en torno a las condiciones de vida en la que se encuentran los sectores populares. Todas estas condiciones que se desenvuelven hacen a la particularidad del concepto de Economía Popular como una definición que parte de la Economía Solidaria y que conlleva particularidades en tanto no solo delimita un campo dentro del universo económico y del mundo del trabajo sino que también acarrea una dimensión colectiva y de organización que excede los reclamos sectoriales y plantea con un horizonte político para los sectores populares. Tal como se describen Grabois y Persico (2011) en un cuadernillo oficial de la organización CTEP (hoy UTEP). La Economía Popular, según sus concepciones es: *“(...) el conjunto de Unidades Productivas donde los medios de trabajo están en manos de los sectores populares, de los pobres, de los excluidos. También dijimos que no todas las unidades productivas populares son comunitarias. Muchas son individuales y muchísimas son patronales. Otro de nuestros objetivos es fomentar aquellas Unidades Productivas porque nos permiten proyectar un futuro sin explotados ni explotadores, de solidaridad y fraternidad”*. (Grabois y Pérsico, 2014, p.20). Así, se hace presente una disputa desde el plano de lo político y lo ideológico contra las formas en las que el sistema y el mercado de trabajo deja en los márgenes a las clases populares, produciendo una concentración de la riqueza funcional a los grandes sectores del capital. Los sujetos organizados dentro de la Economía Popular ubican sus repertorios de acción dentro de ese marco que pueden tener un sentido de alternativa a la construcción del sistema capitalista y/o como reconocimiento de una exclusión tanto en términos individuales como colectivos. Como destaca Maldovan Bonelli (2018) el *“(...) nivel de disputa política podría reconocerse como un elemento en común con gran parte de los trabajadores –de todos los sectores de la economía–, que puede reflejarse en reivindicaciones y reclamos respecto de la distribución del ingreso. En segundo lugar, tanto las experiencias individuales –asociadas a los fenómenos de expansión del cuentapropismo o emprendimientos familiares– como las colectivas –cooperativas, microemprendimientos, organizaciones, etc.– tienen una disputa política*

*“hacia dentro del mundo del trabajo”, con el cual se vinculan de manera más o menos solidaria o conflictiva de acuerdo a las interacciones que se promueven en cada contexto social, político, económico, etc. Si bien comparten generalmente reivindicaciones, problemas comunes y mercado de consumo, la tensión histórica que ha interpretado a los trabajadores de la EP “en oposición” al resto de los trabajadores los representa en una lógica dual –formal/informal, en blanco/en negro, con derechos/sin derechos, calificado/no calificado, etc.–, ubicándolos, generalmente de manera ficticia, en puntos opuestos del sistema”. (p.25).*

De esta forma, es menester comprender a la Economía Popular como forma de organización del trabajo en conflicto o tensión con los requerimientos de valorización del capital en búsqueda de garantías derechos laborales e integrales para las clases populares.